

Informe sobre Elección de Auditores Externos ejercicio 2017

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y en los Oficios Circular N° 718 y 764 y Sección II literal I 3.4 letra d) de la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, el Directorio de Carozzi S.A. informa a los señores accionistas, en relación con la designación de la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2016, conforme lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley N° 18.046, materia que será tratada y resuelta en la junta ordinaria de accionistas citada para el día 26 de abril próximo lo siguiente:

El Directorio de Carozzi S.A. ha resuelto proponer a la asamblea como primera alternativa la designación de la empresa de auditoría externa PricewaterhouseCoopers Consultores y Auditores Compañía Limitada, por las siguientes razones:

Amplia experiencia de PwC en auditar empresas de consumo masivo.

Profundo conocimiento de Carozzi y sus empresas filiales

Excelente evaluación del Directorio en relación a la calidad de los servicios prestados desde el año 2004 a la fecha.

Costos razonables en relación a los servicios ofrecidos, considerando el número de horas y la calidad y experiencia de los profesionales asignados

Independencia basada en un sistema de autorregulación de la empresa auditora más la rotación cada 5 años del socio que dirige la auditoría.

Asimismo el directorio ha acordado proponer como segunda alternativa a la firma Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesoría Ltda (EY Chile)